

REQUERIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Servicio Social - Dirección de Bienestar Universitario - UNCA
Actividad del POI:	AOI00169200276 - Acceso, Permanencia y Acompañamiento del Estudiante
Denominación de la Contratación:	Contratación del servicio de un (1) Trabajador(a) Social para el Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Promover el desarrollo integral de los estudiantes, atendiendo sus necesidades socioeconómicas y personales mediante acciones de acompañamiento, diagnóstico, seguimiento y promoción del bienestar, en el marco de los servicios que brinda la Dirección de Bienestar universitario, con el fin de contribuir a su acceso, permanencia, bienestar e integración en la vida universitaria.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo, de contratar un (1) Trabajador(a) Social para el Servicio Social, de la Dirección de Bienestar Universitario, es para dar cumplimiento a las actividades del Servicio Social debidamente programadas, las mismas que están dirigidas a los estudiantes la Universidad Nacional Ciro Alegría.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	Contratación del servicio de un (1) Trabajador(a) Social para el Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

3.2 Actividades:

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- Brindar atención individual y/o intervención socio familiar a estudiantes que lo requieran, canalizando los casos a los servicios correspondientes.
- Realizar visitas domiciliarias para el seguimiento y evaluación de la situación social del estudiante.
- Apoyar en el Servicio de Comedor Universitario.
- Seguimiento a los estudiantes beneficiarios del comedor universitario
- Monitoreo y acompañamiento integral de casos sociales
- Elaborar informes sociales, técnicos y de seguimiento de casos atendidos.
- Sistematizar la información social recolectada y elaborar reportes mensuales de actividades.
- Brindar soporte en las actividades desarrolladas por el Servicio Social de la UNCA.
- Otras labores encomendadas por su jefe inmediato acordes a la necesidad que se presente.

3.3 Plan de trabajo

No aplica

3.4 Seguros:

No aplica

3.5 Garantía:

No aplica

3.6 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.6.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo: No aplica

3.6.2 Soporte técnico: No aplica

3.6.3 Capacitación y/o entrenamiento: No aplica

3.6.4 Otras prestaciones accesorias: No aplica



3.7 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.7.1 Lugar

El servicio se realizará de forma presencial en el Servicio Social ubicado en las Instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría de la Sede Académica - Ramiro Priale N° 540, ubicado en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento La Libertad.

3.7.2 Plazo

El servicio se ejecutará en un periodo hasta los 120 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio

3.7.3 Resultados esperados (entregables)

El servicio comprende las siguientes actividades en cuatro (4) entregables.

ENTREGABLE	PLAZO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL ENTREGABLE
Primer entregable (informe 1)	Al término de los 30 días calendarios, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio o contrato.	- 1 Informe y base de datos socioeconómico de 186 beneficiarios del comedor universitario. - 1 Informe mensual de actividades para el reporte del Plan Operativo Institucional. - 1 Informe de actividades (mayo-agosto). - 1 Informe y base de datos socioeconómico de 267 estudiantes no beneficiarios del comedor. - 1 Informe de control de asistencia de los 226 beneficiarios del Comedor Universitario, previo seguimiento de casos. - 1 Informe de visita domiciliaria a 60 beneficiarios del comedor, según orden de vulnerabilidad. - 1 Informe de evaluación para la renovación de beca del servicio alimentario. - 1 Informe de intervención sociofamiliar a 2 estudiantes en riesgo académico y social. - 1 Informe de monitoreo, acompañamiento integral y visita domiciliaria de 10 estudiantes en riesgo de deserción y bajo rendimiento académico. - 1 Informe social de estudiantes en situación de vulnerabilidad. - 1 Informe de campaña de prevención y promoción social. - 1 Informe de 4 supervisiones al comedor universitario. - 1 Informe de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, violencia y otros grupos de atención prioritaria). - Implementar libro de reclamaciones y registro de incidencias
Segundo entregable (informe 2)	Al término de los 60 días calendarios, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio o contrato.	- 1 Informe mensual de actividades para el reporte del Plan Operativo Institucional. - 1 Informe de control de asistencia de los 226 beneficiarios del Comedor Universitario, previo seguimiento de casos. - 1 Informe de visita domiciliaria a 48 beneficiarios del comedor, según orden de vulnerabilidad. - 1 Informe de intervención sociofamiliar a 2 estudiantes en riesgo académico y social. - 1 Informe de intervención de sensibilización y fortalecimiento del rol familiar en la permanencia universitaria. - 1 Informe de monitoreo, acompañamiento integral y visita domiciliaria de 10 estudiantes en riesgo de deserción y bajo rendimiento académico. - 1 Informe social de estudiantes en situación de vulnerabilidad. - 1 Informe de campaña de prevención y promoción social. - 1 Informe de 4 supervisiones al comedor universitario. - 1 Informe de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, violencia y otros grupos de atención prioritaria).





Tercer entregable (informe 3)	Al término de los 90 días calendarios, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio o contrato.	- 1 Informe mensual de actividades para el reporte del Plan Operativo Institucional. - 1 Informe de control de asistencia de los 226 beneficiarios del Comedor Universitario, previo seguimiento de casos. - 1 Informe de visita domiciliaria a 48 beneficiarios del comedor, según orden de vulnerabilidad. - 1 Informe de intervención sociofamiliar a 2 estudiantes en riesgo académico y social. - 1 Informe de monitoreo, acompañamiento integral y visita domiciliaria de 10 estudiantes en riesgo de deserción y bajo rendimiento académico. - 1 Informe social de estudiantes en situación de vulnerabilidad. - 1 Informe de campaña de prevención y promoción social. - 1 Informe de 4 supervisiones al comedor universitario. - 1 Informe de elaboración del procedimiento de selección de beneficiarios al servicio de comedor universitario 2027. - 1 Informe de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, violencia y otros grupos de atención prioritaria).
Cuarto entregable (informe 4)	Al término de los 120 días calendarios, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio o contrato.	- 1 Informe mensual de actividades para el reporte del Plan Operativo Institucional. - 1 Informe de actividades (septiembre-diciembre). - 1 Informe de intervención sociofamiliar a 2 estudiantes en riesgo académico y social. - 1 Informe de control de asistencia de los 226 beneficiarios del Comedor Universitario, previo seguimiento de casos. - 1 Informe de visita domiciliaria a 48 beneficiarios del comedor, según orden de vulnerabilidad. - 1 Informe de monitoreo, acompañamiento integral y visita domiciliaria de 10 estudiantes en riesgo de deserción y bajo rendimiento académico. - 1 Informe social de estudiantes en situación de vulnerabilidad. - 1 Informe de 4 supervisiones al comedor universitario. - 1 Informe de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, violencia y otros grupos de atención prioritaria). - 1 Informe de realización del evento navideño para el estudiante universitario. - 1 Informe socioeconómico de los estudiantes ingresantes al ciclo académico 2027. - 1 Informe del proceso de evaluación y selección correspondiente a la Etapa I, para la cobertura de vacantes del Comedor Universitario.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1. Equipamiento

- Equipamiento estratégico: No aplica.
- Otro equipamiento: No aplica.

4.2 Infraestructura estratégica: No aplica.

4.3 Personal

A. Personal clave: Título profesional Universitario de Trabajador(a) Social.

- ☐ **Actividades:** Las actividades se encuentran especificadas en el numeral 3.2 del presente documento.

ii. Perfil

☐ Perfil académico

- Título universitario en Trabajo Social
- Colegiado y habilitado

☐ Experiencia Laboral y/o profesional

- **Experiencia General:** Experiencia profesional mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas.
- **Experiencia Específica:** Experiencia mínima de un (01) año en el sector público.

Capacitaciones

- Diplomados o especialización o cursos en Intervención en Trabajo Social y/o familia y/o violencia familiar.
- Ofimática básica (Word, Excel, PowerPoint)
Se requiere un mínimo acumulado de 60 horas lectivas en capacitaciones afines al puesto, con antigüedad no mayor de 5 años.

Acreditación:

- ☐ Copia simple del título profesional de licenciado (a) en trabajo social.
- ☐ Copia simple de Resolución de término de SERUMS.
- ☐ Copia simple de constancia de habilidad profesional vigente.
- ☐ Copia simple de constancias, certificados, resoluciones, contratos de trabajo con su respectiva conformidad u otros documentos que acrediten la experiencia laboral y/o profesional.
- ☐ Copia de certificados, constancias o diplomas que acrediten las capacitaciones requeridas.

iii. Otras Condiciones Esenciales

- ☐ Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes con condición de activo y habido
- ☐ Contar con Registro Nacional de Proveedores en el rubro de Servicios.
- ☐ No tener antecedentes policiales, judiciales, penales o proceso de determinación de responsabilidad.
- ☐ No tener sanción administrativa vigentes por faltas.
- ☐ No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- ☐ No haber sido condenado(a) por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- ☐ No estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- ☐ No estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tener pendiente el pago de reparación civil impuesta por condena ya cumplida.

B. Otro personal

No aplica

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista:

No aplica

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad:



No aplica

5.2 Adelantos:

No aplica

5.3 Subcontratación:

No aplica

5.4 Confidencialidad: Toda información de cualquier naturaleza, deberá mantenerse en absoluta reserva, bajo responsabilidad.

5.5 Propiedad intelectual:

No aplica

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

5.6.1 ÁREAS QUE SUPERVISA:

La Dirección de Bienestar Universitario (DBU) será quién estará a cargo de la supervisión del servicio adquirido.

5.6.2 ÁREAS QUE COORDINARÁN CON LOS PROVEEDORES:

Abastecimiento y el área usuaria, serán los encargados de coordinar con el proveedor del servicio solicitado.

5.7 Conformidad de la prestación

5.7.1 ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD:

La Dirección de Bienestar Universitario, como área usuaria será el encargado de dar la conformidad de los servicios luego de coordinar y verificar que el proveedor del servicio se ajuste a las necesidades.

5.8 Forma de pago

El pago por el servicio, se realizará de forma periódica, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Entregable	Producto	% de pago
1°	Informe de actividades al término de los 30 días calendarios.	25 % del monto contractual
2°	Informe de actividades al término de los 60 días calendarios.	25 % del monto contractual
3°	Informe de actividades al término de los 90 días calendarios.	25 % del monto contractual
4°	Informe de actividades al término de los 120 días calendarios.	25 % del monto contractual

5.9 Fórmula de reajuste:

No aplica

5.10 Penalidades por mora en la ejecución de la prestación

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
----	--------------------------------------	------------------	---------------



1	Se aplicará penalidad por incumplimiento de servicio durante las fechas establecidas, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.	Donde: Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (\text{F} \times \text{plazo en días})$ Bienes y Servicios $\text{F} = 0.40$.	El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
---	--	--	---

5.11 Otras penalidades aplicables

No aplica

5.12 Responsabilidad por vicios ocultos:

No aplica

5.13 Condiciones de los consorcios:

No aplica.

5.14 Resolución del contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

5.15 Solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el acuerdo de las partes.

5.16 Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado pago alguno, ni haber entregado beneficios o incentivos ilegales, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación ni a ningún servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato y aun después de su culminación, en caso existan controversias pendientes de resolver, actuando con probidad y sin incurrir en actos ilícitos, directa o indirectamente.

En ese sentido, EL CONTRATISTA se compromete a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o entregar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio indebido a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios, proveedores o cualquier persona vinculada a la entidad contratante, con la finalidad de obtener ventajas indebidas.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para prevenir la comisión de los actos antes señalados. De igual manera, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes cualquier acto de corrupción o inconducta funcional del que tenga conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.



Tratándose de personas jurídicas, estas obligaciones se extienden a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y cualquier persona vinculada, debiendo el contratista informarles sobre los alcances de la presente cláusula.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente cláusula faculta a LA ENTIDAD CONTRATANTE a resolver total o parcialmente el contrato. En caso de tratarse de un proveedor adjudicatario en catálogos electrónicos de Acuerdo Marco, dicho incumplimiento conllevará su exclusión de los respectivos catálogos. En ningún caso, estas medidas limitan

